# SAN JUAN NEPOMUCENO

## Oficio Remisorio
## Carta de Presentación
## Acta de Socialización
## Certificados de Permanencia
## Formato de Logística

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

Secretaría de Salud Departamental de Bolívar

Mahates, Bolívar 9 de Julio de 2024

Doctor(a): Dorisbel Yepes García
**Secretario(a) de salud**
Municipio de San Juan

**ASUNTO: Archivo de documentos relacionados con el Contrato N° 1246 - 2024, Anexo N° 9**

Cordial Saludo y Éxitos en sus labores diarias

Adjunto a la presente, se hace entrega de una carpeta que incluye la documentación relacionada con las actividades de la etapa de **SENSIBILIZACIÓN**, contempladas en el Contrato Interadministrativo N° 1246 de 24 de abril de 2024, suscrito entre EL **DEPARTAMENTO DE BOLIVAR y la E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES**, para ser archivada en su despacho, para la ejecución por parte del Hospital y bajo nuestros esquemas de habilitación de las actividades correspondiente a la Dimensión Seguridad Alimentaria y Nutricional "SAN", en su Componente**:** Inocuidad de los Alimentos, y específicamente el **Anexo Técnico N° 9**, que consiste en: "Desarrollar una intervención de Conformación de redes sociales, comunitarias, sectoriales e intersectoriales, con el fin de fortalecer el proceso de participación social, generando el empoderamiento de las comunidades en el cuidado de su salud con énfasis en prevenir, controlar o minimizar los riesgos que propician la aparición de las enfermedades trasmitidas por alimentos y sus consecuentes efectos negativos en la población**".**

**Carpeta con el siguiente contenido:**

- Copia Carta de Presentación enviada por la E.S.E Hospital Local Mahates.
- Cronograma de actividades propuesto.
- Copia del acta de socialización y coordinación en la etapa de sensibilización
- Copia de Listado de personas preseleccionadas para capacitar.
- Certificado de permanencia del proceso de sensibilización del (os) Asesores (as).
- Original del presente oficio remisorio.

Atentamente,

Asesor (A) **E.S.E Hospital Local Mahates**
Nombre: Josías Estrada L
Teléfono: 3008189205

**CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO**
NOMBRE: Dorisbel Yepes García
CARGO: Subdirectora de Salud.
TEL/CEL: 3160401507
FIRMA: Dorisbell Yepes G.
FECHA: 09-07-24

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL MAHATES
NIT.806.007.880-0
Teléfono -3114292424- 3205446997
e-mail: hlmahates@oulook.com

Mahates, Bolívar, 9 de julio de 2024

Doctor (a): Dorisbell Lepes
**Secretario(a) de Salud Municipal**
Municipio de San Juan

**Asunto.** Presentación para la realización de la actividad N° 9, del Contrato Interadministrativo N° 1246 de 24 de abril de 2024, la cual consiste en: "Desarrollar una intervención de Conformación de redes sociales, comunitarias, sectoriales e intersectoriales, con el fin de fortalecer el proceso de participación social, generando el empoderamiento de las comunidades en el cuidado de su salud con énfasis en prevenir, controlar o minimizar los riesgos que propician la aparición de las enfermedades trasmitidas por alimentos y sus consecuentes efectos negativos en la población".

Cordial saludo y Éxitos en sus labores.

Es para nosotros muy grato brindarles nuestros servicios en razón al Contrato Interadministrativo N° 1246 de 24 de abril de 2024, suscrito entre **EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y LA ESE HOSPITAL LOCAL MAHATES - BOLIVAR,** Representada legalmente por el **Dr. NILSON CORONEL CANTILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.045.307.513, para la ejecución por parte del Hospital y bajo nuestros esquemas de habilitación de las actividades correspondiente a la Dimensión Seguridad Alimentaria y Nutricional "SAN", en su Componente: Inocuidad de los Alimentos, y específicamente el **Anexo Técnico N° 9,** el cual consiste en: "Desarrollar una intervención de Conformación de redes sociales, comunitarias, sectoriales e intersectoriales, con el fin de fortalecer el proceso de participación social, generando el empoderamiento de las comunidades en el cuidado de su salud con énfasis en prevenir, controlar o minimizar los riesgos que propician la aparición de las enfermedades trasmitidas por alimentos y sus consecuentes efectos negativos en la población".

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** Se definen los siguientes microterritorios del Departamento de Bolívar en los cuales se desarrollarán las actividades descritas en el anexo: Calamar, el Carmen de bolívar, San Jacinto, María la Baja y San Juan Nepomuceno del Departamento de Bolívar.

La **ESE HOSPITAL LOCAL MAHATES,** tiene la responsabilidad de realizar las siguientes actividades:

**ETAPA DE SOCIALIZACIÓN DE LA INTERVENCION DE CONFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS REDES SOCIALES, COMUNITARIAS, SECTORIALES E INTERSECTORIALES:**

La socialización de la intervención de Conformación y fortalecimiento de las redes

sociales, comunitarias, sectoriales e intersectoriales se realizará de manera presencial, con los actores del municipio referenciados, lo acordado deberá quedar soportado en actas debidamente diligenciadas, grabaciones y registro fotográfico que harán parte del informe de actividades:

El contratista en esta etapa realizará las siguientes actividades:

**ETAPA DE SENSIBILIZACION**

1. Realizar reunión de concertación entre el contratista y el apoyo a la supervisión designado por la Secretaría de Salud de Bolívar, con el fin de coordinar y puntualizar las actividades a ejecutar por el Equipo contratado en el marco de la intervención a realizar, en esta reunión se presentará el talento humano que va a desarrollar tanto la etapa de socialización como la de ejecución y un certificado de la ESE ejecutora en el cual se constate previamente que cada contratista cumpla con el perfil requerido en el presente anexo técnico y se socializará el cronograma de trabajo por parte de la ESE.

2. Realizar una visita a cada municipio y concertar con los secretarios de Salud o quien este delegue y actores convocados, los cronogramas de actividades y presentación de las agendas de trabajo, los cuales podrán ser modificados a través de actas de contingencias, suscritas por los mismos y soportar la evidencia de la modificación.

3. Realizar proceso de selección y convocatoria a la población bajo los lineamientos del Supervisor de la acción delegado por la secretaria de salud departamental del componente de alimentos y bebidas (Líderes de grupos organizados de la comunidad en representación de la población, negra, afro, raizal, palenquero e indígena, personas con orientaciones sexuales e identidades de genero diversas, población víctima del conflicto, Padres y/o cuidadores de niños, Miembros de asociaciones de padres de familia de las instituciones educativos y CDI , Un representante de la Dirección Local de Salud, Un representante de la ESE, Un representante del Sector Educativo, Un representante del ICBF, Un representante de Policía: de los Municipios de Calamar, el Carmen de bolívar, San Jacinto, María la Baja y San Juan Nepomuceno, que participarán en esta intervención, con el fin de lograr un proceso concertado con el nivel local a fin de desarrollar una buena intervención de Conformación y fortalecimiento de las redes sociales, comunitarias, sectoriales e intersectoriales.

**ETAPA DE EJECUCIÓN:**

**Descripción de la actividad:**

Se deben desarrollar:

1. Realizar el mapeo y caracterización de actores y establecimientos sujetos de la IVC Sanitaria de alimentos, el cual deberá incluir al menos los siguientes aspectos:
2. Identificar los posibles actores o miembros de la red (Instituciones, redes existentes, organizaciones, grupos, familias, personas) en razón de sus competencias y

funciones, o por su afectación en relación con la situación, evento o riesgo que se abordará a través de la red.

3. Realizar un proceso de formación sobre las Enfermedades transmitidas por alimentos (ETA).
4. Construir de manera conjunta, el propósito, visión, misión y objetivos de la red. Esto permitirá tener muy claro el alcance y el campo de acción de la red.
5. Definir estrategias, programas, acciones, información, conocimientos, experiencias u otros recursos para aportar a los miembros de la red con base en el propósito, visión, misión y objetivos acordados anteriormente.
6. Diseñar el plan de acción a desarrollar por los miembros de la red para abordar las situaciones relacionadas con las Enfermedades Transmitidas por Alimentos, el plan debe contener mínimo estos elementos: objetivos, metas, actividades, tiempos, responsables/roles de su ejecución e indicadores que permitan saber si se están obteniendo los resultados esperados o si es necesario realizar cambios en el plan propuesto inicialmente.
7. Contemplar en el plan, además de las actividades, responsabilidades y recursos, aspectos de la interacción entre los miembros de la red, tales como: espacios y frecuencia de reuniones, conformación de comités, flujos de información, liderazgos, y demás aspectos claves que faciliten la articulación y coordinación de las actividades y el manejo de la red.
8. Como resultado de la conformación de la red se deberá derivar un acta de conformación del cual quedará una copia en el municipio y otra en la secretaria de Salud Departamental.
9. Las anteriores actividades serán realizadas a través de ocho (8) encuentros colectivos presenciales de 2 horas en cada municipio priorizado, que se realizarán con el siguiente esquema.

| Actividad | Ejes temáticos | Profesional orientador |
|---|---|---|
| Primer encuentro (2 horas) | • Indagación sobre conceptos previos de conformación y fortalecimiento de redes sociales y comunitarias, trabajo intersectorial, situaciones o riesgos del municipio que se considera pertinente intervenir.<br>• Socialización de prioridades y diagnóstico en salud del municipio.<br>• Socialización de conceptos de conformación y fortalecimiento de redes sociales y comunitarias sectoriales e intersectoriales, definición, objetivos, identificación de red y trabajo en redes.<br>• Normatividad vigente relacionada con la intersectorialidad y conformación y fortalecimiento de redes comunitarias.<br>• Conclusiones y compromisos del | Profesional del área Social (Trabajadora |

| | | |
|---|---|---|
| | primer encuentro | Social, Psicóloga, Sociólogo.) |
| Segundo encuentro (2 horas) | • Liderazgo y compromiso comunitario<br>• Socialización de la ejecución de la conformación y fortalecimiento de redes sociales y comunitarias sectoriales e intersectoriales.<br>• Participación comunitaria y articulación con los equipos básicos en salud (res 518) para mejorar la calidad, oportunidad y acceso de los servicios en salud y sus resultados.<br>• Mapeo y caracterización de actores.<br>• Construcción conjunta de agenda de trabajo para la materialización de las intervenciones.<br>• Identificación de los diferentes roles o papel de los actores en el proceso conjunto intersectorial en la conformación y fortalecimiento de redes.<br>• Construcción conjunta de la proyección del plan de acción a desarrollar por los miembros de la red para el abordaje de las ETA.<br>• Conformación y fortalecimiento de la red social, comunitaria, sectorial e intersectorial | |
| Tercer encuentro (2 horas) | Composición y Conservación de los alimentos | **Ingeniero de Alimentos**, con experiencia en IVC de alimentos y bebidas, autorizada como capacitador para manipuladores de alimentos. Con experiencias en organización de grupos, para la enseñanza – |
| Cuarto encuentro (2 horas) | • Contaminación de alimentos y Las Buenas Prácticas de Manufactura en los alimentos | |
| Quinto encuentro (2 horas) | • Requisitos higiénicos de los productos, Personal manipulador, Edificación e instalación, Equipos y utensilios. | |
| Sexto encuentro (2 horas) | • NORMATIVIDAD DE ALIMENTOS Y BEBIDAS Constitución Política, Ley 9° de 1979, Ley 1122 de 2007, Resolución 1229 de 2013 y Ley 1801 de 2016 Resolución 2674 de 2013, decreto 1500 de 2007. Memorando 016 de 2018, Decreto 140 de 2022, circular GOBOL-22-020936 | |

| | | |
|---|---|---|
| Séptimo encuentro (2 horas) | • Taller de Preparación de soluciones para potabilización del agua, desinfección de Baños, pisos paredes, lavado de manos y desinfección de equipos y utensilios | aprendizaje |
| Octavo encuentro (2 horas) | • Post-test y entrega de material y clausura | Todo el Equipo Ing. alimentos, Técnico Área Salud, Prof. En ciencias sociales y humanas |

**MATERIALES E INSUMOS PARA CUMPLIR CON LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.**

Como parte del desarrollo de la actividad, se concreta el suministro de los siguientes materiales e insumos durante el proceso de ejecución de las actividades:

| Descripción | Cantidad |
|---|---|
| Libretas anilladas de pasta dura por 80 Páginas y estampados con el nombre del evento y logo del componente | 175 |
| Bolsas ecológicas marcadas con el logo del evento | 170 |
| Bolígrafos rojos, y negros | 170 |
| Lápiz negro y rojo | 170 |
| Marcadores, | 170 |
| Tajalápiz metálico | 170 |
| Borrador grande de nata blanco | 170 |
| Resaltador | 170 |
| Cartillas plastificadas que contenga los ejes temáticos de los encuentros | 170 |
| Certificados de formación en redes comunitarias | 170 |
| Pendones 1.0 X 200 cm alusivos a la actividad con el nombre se la estrategia en cada municipio (1 por cada MUNICIPIO) | 6 |
| Kits para manipulación de alimentos (Guantes de vinilo, tapabocas, cofias desechables y bata o delantales desechables) | 170 |
| Litros de hipoclorito de sodio comercial a 5.25%. | 5 |
| Baldes plásticos con unidad de medida, de una capacidad mínima de 50 litros | 5 |
| Bandejas plásticas pequeñas | 5 |
| Bandejas plásticas grandes | 5 |
| Poncheras grandes | 5 |

| | |
|---|---|
| Rollos limpiones desechables (Wypall X70 Paños De Limpieza Wypall X70 Rollo X 88 Hojas) | 15 |
| Rollos toallas desechables para el secado de manos (450 Toallas De Papel Manos Elite Color Natural) | 15 |
| Medidor Cloro Y Ph de pureza de la calidad del agua | 10 |
| Jabón detergente para lavado de pisos y paredes (DETERGENTE JABON LIQUIDO X 3.800 mL ) | 5 |
| Unidades de detergente para lavado de utensilios | 5 |
| Jabón detergente para lavado de pisos y paredes (litro) | 5 |
| Tapa bocas desechables caja x 50 | 12 |
| Litros de alcohol | 11 |
| Escobas | 5 |
| Traperos | 5 |
| Baldes para traperos | 5 |
| Jeringas para medir el hipoclorito de sodio | 170 |
| Sobres plásticos verticales tamaño oficio | 170 |
| Impresiones de la evaluación inicial y final | 1.800 |
| Copias a full color | 6.000 |
| Afiches full color tamaño carta, Estrategia de Educación (Se entregarán 500 por cada Municipio y el 750 para el programa) | 3.000 |
| Volantes alusivos a la comercialización de alimentos y bebidas inocuos | 4.000 |
| Camisetas tipo polo con distintivo de la gobernación y logo de la estrategia | 10 |
| Guías metodológica | 170 |
| Cartas de invitación (copias) | 170 |
| Tabla para picar de 100 x 45 x1 cm | 10 |
| Tabla para picar de 60 x 45 cm | 10 |
| Chalecos con el logo de la estrategia y nombre del evento | 180 |
| Gorras con logo de la estrategia | 180 |
| USB tipo tarjeta de 32 GB | 10 |
| Carpeta desacificadora para gestión de archivos | 30 |
| Resmas de papel carta | 11 |

Los materiales necesarios para desarrollar la estrategia de educación deberán ser diseñados de acuerdo con las siguientes especificaciones: (deberán ser revisados previamente por el apoyo del programa de alimentos, para su aprobación) y el material de apoyo como pendones afiches, flayers, gorras, camisas y chalecos.

*EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO*
*HOSPITAL LOCAL MAHATES*
*NIT.806.007.880-0*
*Teléfono -3114292424- 3205446997*
*e-mail: hlmahates@oulook.com*

Los certificados serán entregados al personal que cumpla con mínimo de asistencia del 80% y en la evaluación final obtengan un valor igual o superior a 3.5, tomando como 0 la calificación mínima y 5 la calificación máxima.

Por tal motivo la **ESE HOSPITAL LOCAL MAHATES - BOLIVAR**, tiene el gusto de presentarles a:

Jessica Abuchar S., identificado (a) con la C.C # 45549659, de Cartagena, como Ingeniero de Alimentos.

Ella Rodriguez Suarez, identificado (a) con la C.C # 1.052.073.719, de Carmen Bol, como Profesional del área social (Trabajadora Social, Psicóloga).

Josiew Estrada L, identificado (a) con la C.C # 73.700.250, de Elgonz, como Técnico.

Quienes realizarán la etapa de sensibilización de la actividad, descrita en el **Anexo Técnico N° 9,** correspondiente a la Dimensión Seguridad Alimentaria y Nutricional "SAN", en su Componente**:** Inocuidad de los Alimentos, del Contrato Interadministrativo N° 1246 de 24 de abril de 2024.

Esperamos muy respetuosamente su valioso apoyo para que la jornada sea de beneficio para todos los participantes.

Atentamente,

**NILSON CORONEL CANTILLO**
Gerente E.S.E. Hospital Local Mahates

**CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO**
NOMBRE: Dorisbel Yepez Garcia
CARGO: Subdirectora de Salud
TEL/CEL: 3160401507
FIRMA: Dorisbell Yepez G
FECHA: 09-07-24

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

Secretaría de Salud Departamental de Bolívar

## ACTA DE SOCIALIZACION Y COORDINACIÓN EN LA ETAPA DE SENSIBILIZACIÓN

En el Municipio de San Juan siendo las 9:00 Am del día 9 del mes de Julio 2024 se reunieron los abajo firmantes con el objetivo de dejar constancia que:

Los funcionarios presentes se reunieron con el fin de recibir la información contenida en el Contrato Interadministrativo **N°** 1246 de 24 de abril de 2024, para la ejecución de las actividades del plan de intervenciones colectivas en salud pública del departamento de Bolívar, y específicamente las correspondientes al Anexo Técnico N° 9, que consiste en: " Desarrollar una intervención de Conformación de redes sociales, comunitarias, sectoriales e intersectoriales, con el fin de fortalecer el proceso de participación social, generando el empoderamiento de las comunidades en el cuidado de su salud con énfasis en prevenir, controlar o minimizar los riesgos que propician la aparición de las enfermedades trasmitidas por alimentos y sus consecuentes efectos negativos en la población**".**

**ETAPA DE SOCIALIZACIÓN DE LA INTERVENCION DE CONFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS REDES SOCIALES, COMUNITARIAS, SECTORIALES E INTERSECTORIALES:**

La socialización de la intervención de Conformación y fortalecimiento de las redes sociales, comunitarias, sectoriales e intersectoriales se realizará de manera presencial, con los actores del municipio referenciados, lo acordado deberá quedar soportado en actas debidamente diligenciadas, grabaciones y registro fotográfico que harán parte del informe de actividades**:**

El contratista en esta etapa realizará las siguientes actividades:

**ETAPA DE SENSIBILIZACION**

1. Realizar reunión de concertación entre el contratista y el apoyo a la supervisión designado por la Secretaría de Salud de Bolívar, con el fin de coordinar y puntualizar las actividades a ejecutar por el Equipo contratado en el marco de la intervención a realizar, en esta reunión se presentará el talento humano que va a desarrollar tanto la etapa de socialización como la de ejecución y un certificado de la ESE ejecutora en el cual se constate previamente que cada contratista cumpla con el perfil requerido en el presente anexo técnico y se socializará el cronograma de trabajo por parte de la ESE.
2. Realizar una visita a cada municipio y concertar con los secretarios de Salud o quien este delegue y actores convocados, los cronogramas de actividades y presentación de

las agendas de trabajo, los cuales podrán ser modificados a través de actas de contingencias, suscritas por los mismos y soportar la evidencia de la modificación.

3. Realizar proceso de selección y convocatoria a la población bajo los lineamientos del Supervisor de la acción delegado por la secretaria de salud departamental del componente de alimentos y bebidas (Líderes de grupos organizados de la comunidad en representación de la población, negra, afro, raizal, palenquero e indígena, personas con orientaciones sexuales e identidades de genero diversas, población víctima del conflicto, Padres y/o cuidadores de niños, Miembros de asociaciones de padres de familia de las instituciones educativos y CDI , Un representante de la Dirección Local de Salud, Un representante de la ESE, Un representante del Sector Educativo, Un representante del ICBF, Un representante de Policía: de los Municipios de Arjona, Calamar, el Carmen de bolívar, San Jacinto, María la Baja y San Juan Nepomuceno, que participarán en esta intervención, con el fin de lograr un proceso concertado con el nivel local a fin de desarrollar una buena intervención de Conformación y fortalecimiento de las redes sociales, comunitarias, sectoriales e intersectoriales.

**ETAPA DE EJECUCIÓN:**

**Descripción de la actividad:**

Se deben desarrollar:

1. Realizar el mapeo y caracterización de actores y establecimientos sujetos de la IVC Sanitaria de alimentos, el cual deberá incluir al menos los siguientes aspectos:
2. Identificar los posibles actores o miembros de la red (Instituciones, redes existentes, organizaciones, grupos, familias, personas) en razón de sus competencias y funciones, o por su afectación en relación con la situación, evento o riesgo que se abordará a través de la red.
3. Realizar un proceso de formación sobre las Enfermedades transmitidas por alimentos (ETA).
4. Construir de manera conjunta, el propósito, visión, misión y objetivos de la red. Esto permitirá tener muy claro el alcance y el campo de acción de la red.
5. Definir estrategias, programas, acciones, información, conocimientos, experiencias u otros recursos para aportar a los miembros de la red con base en el propósito, visión, misión y objetivos acordados anteriormente.
6. Diseñar el plan de acción a desarrollar por los miembros de la red para abordar las situaciones relacionadas con las Enfermedades Transmitidas por Alimentos, el plan debe contener mínimo estos elementos: objetivos, metas, actividades, tiempos, responsables/roles de su ejecución e indicadores que permitan saber si se están obteniendo los resultados esperados o si es necesario realizar cambios en el plan propuesto inicialmente.

7. Contemplar en el plan, además de las actividades, responsabilidades y recursos, aspectos de la interacción entre los miembros de la red, tales como: espacios y frecuencia de reuniones, conformación de comités, flujos de información, liderazgos, y demás aspectos claves que faciliten la articulación y coordinación de las actividades y el manejo de la red.
8. Como resultado de la conformación de la red se deberá derivar un acta de conformación del cual quedará una copia en el municipio y otra en la secretaria de Salud Departamental.
9. Las anteriores actividades serán realizadas a través de ocho (8) encuentros colectivos presenciales de 2 horas en cada municipio priorizado, que se realizarán con el siguiente esquema.

| Actividad | Ejes temáticos | Profesional orientador |
|---|---|---|
| Primer encuentro (2 horas) | • Indagación sobre conceptos previos de conformación y fortalecimiento de redes sociales y comunitarias, trabajo intersectorial, situaciones o riesgos del municipio que se considera pertinente intervenir.<br>• Socialización de prioridades y diagnóstico en salud del municipio.<br>• Socialización de conceptos de conformación y fortalecimiento de redes sociales y comunitarias sectoriales e intersectoriales, definición, objetivos, identificación de red y trabajo en redes.<br>• Normatividad vigente relacionada con la intersectorialidad y conformación y fortalecimiento de redes comunitarias.<br>• Conclusiones y compromisos del primer encuentro | Profesional del área Social (Trabajadora Social, Psicóloga, Sociólogo.) |

| | | |
|---|---|---|
| Segundo encuentro (2 horas) | • Liderazgo y compromiso comunitario<br>• Socialización de la ejecución de la conformación y fortalecimiento de redes sociales y comunitarias sectoriales e intersectoriales.<br>• Participación comunitaria y articulación con los equipos básicos en salud (res 518) para mejorar la calidad, oportunidad y acceso de los servicios en salud y sus resultados.<br>• Mapeo y caracterización de actores.<br>• Construcción conjunta de agenda de trabajo para la materialización de las intervenciones.<br>• Identificación de los diferentes roles o papel de los actores en el proceso conjunto intersectorial en la conformación y fortalecimiento de redes.<br>• Construcción conjunta de la proyección del plan de acción a desarrollar por los miembros de la red para el abordaje de las ETA.<br>• Conformación y fortalecimiento de la red social, comunitaria, sectorial e intersectorial | Profesional del área Social (Trabajadora Social, Psicóloga, Sociólogo.) |
| Tercer encuentro (2 horas) | Composición y Conservación de los alimentos | **Ingeniero de Alimentos**, con experiencia en IVC de alimentos y bebidas, autorizada como capacitador para |

| | | |
|---|---|---|
| | | manipuladores de alimentos. Con experiencias en organización de grupos, para la enseñanza – aprendizaje |
| Cuarto encuentro (2 horas) | • Contaminación de alimentos y Las Buenas Prácticas de Manufactura en los alimentos | **Ingeniero de Alimentos**, con experiencia en IVC de alimentos y bebidas, autorizada como capacitador para manipuladores de alimentos. Con experiencias en organización de grupos, para la enseñanza – aprendizaje |
| Quinto encuentro (2 horas) | • Requisitos higiénicos de los productos, Personal manipulador, Edificación e instalación, Equipos y utensilios. | **Ingeniero de Alimentos**, con experiencia en IVC de alimentos y bebidas, autorizada como capacitador para manipuladores de alimentos. Con experiencias en organización de grupos, para la enseñanza – aprendizaje |
| Sexto encuentro (2 horas) | • NORMATIVIDAD DE ALIMENTOS Y BEBIDAS Constitución Política, Ley 9° de 1979, Ley 1122 de 2007, Resolución 1229 de 2013 y Ley 1801 de 2016 Resolución 2674 de 2013, decreto 1500 de 2007. Memorando 016 de 2018, Decreto 140 de 2022, circular GOBOL-22-020936 | **Ingeniero de Alimentos**, con experiencia en IVC de alimentos y bebidas, autorizada como capacitador para manipuladores de alimentos. Con experiencias en organización de grupos, para la enseñanza – aprendizaje |
| Séptimo encuentro | • Taller de Preparación de soluciones para | **Ingeniero de Alimentos**, con experiencia en IVC |

| | | |
|---|---|---|
| (2 horas) | potabilización del agua, desinfección de Baños, pisos paredes, lavado de manos y desinfección de equipos y utensilios | de alimentos y bebidas, autorizada como capacitador para manipuladores de alimentos. Con experiencias en organización de grupos, para la enseñanza – aprendizaje |
| Octavo encuentro (2 horas) | • Post-test y entrega de material y clausura | Todo el Equipo Ing. alimentos, Técnico Área Salud, Prof. En ciencias sociales y humanas |

**MATERIALES E INSUMOS PARA CUMPLIR CON LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.**

Como parte del desarrollo de la actividad, se concreta el suministro de los siguientes materiales e insumos durante el proceso de ejecución de las actividades:

| Descripción | Cantidad |
|---|---|
| Libretas anilladas de pasta dura por 80 Páginas y estampados con el nombre del evento y logo del componente | 175 |
| Bolsas ecológicas marcadas con el logo del evento | 170 |
| Bolígrafos rojos, y negros | 170 |
| Lápiz negro y rojo | 170 |
| Marcadores, | 170 |
| Tajalápiz metálico | 170 |
| Borrador grande de nata blanco | 170 |
| Resaltador | 170 |
| Cartillas plastificadas que contenga los ejes temáticos de los encuentros | 170 |
| Certificados de formación en redes comunitarias | 170 |
| Pendones 1.0 X 200 cm alusivos a la actividad con el nombre se la estrategia en cada municipio (1 por cada MUNICIPIO) | 6 |
| Kits para manipulación de alimentos (Guantes de vinilo, tapabocas, cofias desechables y bata o delantales desechables) | 170 |
| Litros de hipoclorito de sodio comercial a 5.25%. | 5 |
| Baldes plásticos con unidad de medida, de una capacidad mínima de 50 litros | 5 |
| Bandejas plásticas pequeñas | 5 |

| | |
|---|---|
| Bandejas plásticas grandes | 5 |
| Poncheras grandes | 5 |
| Rollos limpiones desechables (Wypall X70 Paños De Limpieza Wypall X70 Rollo X 88 Hojas) | 15 |
| Rollos toallas desechables para el secado de manos (450 Toallas De Papel Manos Elite Color Natural) | 15 |
| Medidor Cloro Y Ph de pureza de la calidad del agua | 10 |
| Jabón detergente para lavado de pisos y paredes (DETERGENTE JABON LIQUIDO X 3.800 mL ) | 5 |
| Unidades de detergente para lavado de utensilios | 5 |
| Jabón detergente para lavado de pisos y paredes (litro) | 5 |
| Tapa bocas desechables caja x 50 | 12 |
| Litros de alcohol | 11 |
| Escobas | 5 |
| Traperos | 5 |
| Baldes para traperos | 5 |
| Jeringas para medir el hipoclorito de sodio | 170 |
| Sobres plásticos verticales tamaño oficio | 170 |
| Impresiones de la evaluación inicial y final | 1.800 |
| Copias a full color | 6.000 |
| Afiches full color tamaño carta, Estrategia de Educación (Se entregarán 500 por cada Municipio y el 750 para el programa) | 3.000 |
| Volantes alusivos a la comercialización de alimentos y bebidas inocuos | 4.000 |
| Camisetas tipo polo con distintivo de la gobernación y logo de la estrategia | 10 |
| Guías metodológica | 170 |
| Cartas de invitación (copias) | 170 |
| Tabla para picar de 100 x 45 x1 cm | 10 |
| Tabla para picar de 60 x 45 cm | 10 |
| Chalecos con el logo de la estrategia y nombre del evento | 180 |
| Gorras con logo de la estrategia | 180 |
| USB tipo tarjeta de 32 GB | 10 |
| Carpeta desacificadora para gestión de archivos | 30 |
| Resmas de papel carta | 11 |

Los materiales necesarios para desarrollar la estrategia de educación deberán ser diseñados de acuerdo con las siguientes especificaciones: (deberán ser revisados previamente por el apoyo del programa de alimentos, para su aprobación) y el material de apoyo como pendones afiches, flayers, gorras, camisas y chalecos.

Los certificados serán entregados al personal que cumpla con mínimo de asistencia del 80% y en la evaluación final obtengan un valor igual o superior a 3.5, tomando como 0 la calificación mínima y 5 la calificación máxima.

Se abre un espacio de participación para los actores municipales, quienes realizan sus aportes y definen con apoyo de los asesores encargados de la reunión de Coordinación y sensibilización, lo siguiente:

La Secretaria nos recibe, se socializa el anexo y se hace la presentación del equipo. y se habla sobre los actores que integrarán el proceso. Durante la reunion la coordinadora de PIC expresa que cuenta con un listado de lideres de cuales con los estaran participando en la estrategia.

El desarrollo de las actividades se realizará:

En las instalaciones del CDI

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

Secretaría de Salud Departamental de Bolívar

Para mayor constancia se firma a los 9 días del mes de julio de 2024.

Asesor **E.S.E HOSPITAL LOCAL MAHATES**

Nombre: Ella Rodriguez Suarez

Teléfono: 3017982402

Asesor **E.S.E HOSPITAL LOCAL MAHATES**

Nombre: Jessica Acosta

Teléfono: 3214452329

**Secretario(a) de Salud o funcionario Encargado.**

Nombre: Dorisbel Yepez Garcia

Cargo: Subdirectora de Salud

Teléfono: 3160401507

**Tecnico de apoyo.**

Nombre: Josias Estrada

Cargo: Tecnico

Teléfono: 3008189205

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

Secretaría de Salud Departamental de Bolívar

# CERTIFICADO DEL PROCESO DE SENSIBILIZACIÓN

El (La) Secretario (a) de salud del municipio de San Juan, certifica que, Jessica Aguilar Salas, identificado (a) con C.C. # 45549659 de Cartagena, en su calidad de Ingeniera de Alimentos, de la **E.S.E HOSPITAL LOCAL MAHATES**, en la fecha 9 del mes de julio de 2024, realizó el proceso de socialización y sensibilización de las actividades correspondientes a la Dimensión Seguridad Alimentaria y Nutricional "SAN", en su Componente**:** Inocuidad de los Alimentos, y específicamente el **Anexo Técnico N° 9**, que consiste en: "Desarrollar una intervención de Conformación de redes sociales, comunitarias, sectoriales e intersectoriales, con el fin de fortalecer el proceso de participación social, generando el empoderamiento de las comunidades en el cuidado de su salud con énfasis en prevenir, controlar o minimizar los riesgos que propician la aparición de las enfermedades trasmitidas por alimentos y sus consecuentes efectos negativos en la población**",** en razón al Contrato Interadministrativo **N° 1246 de 24 de abril de 2024**, suscrito entre el Departamento de Bolívar y la E.S.E Hospital Local Mahates.

**Actividades desarrolladas en el municipio:**

1. Realización de la Socialización y Sensibilización de las actividades a desarrollar.

2. Se concertó el cronograma, la agenda de trabajo y estrategias a utilizar de las actividades a desarrollar.

3. Se realizó proceso de preselección de Treinta (30) personas de la comunidad, así: **8** Líderes de grupos organizados de la comunidad en representación de la población, negra, afro, raizal, palenquero e indígena, personas con orientaciones sexuales e identidades de genero diversas, población víctima del conflicto; **17** Padres y/o cuidadores de niños, Miembros de asociaciones de padres de familia de las instituciones educativos y CDI de los municipios favorecidos; y Un representante de la Dirección Local de Salud, Un representante de la ESE, Un representante del Sector Educativo, Un representante del ICBF, Un representante de Policía.

Para mayor constancia se firma en San Juan a los 9 días del mes de Julio de 2024.

Dorisbell Yepez G.

**Secretario(a) de Salud o Funcionario Encargado.**

**Nombre:** Dorisbel Yepez Garcia
**Cargo:** Subdirectora de Salud
**Teléfono:** 3160401507

Jessica

**QUIEN SENSIBILIZA**

**Nombre:** Jessica Aguilar
**Teléfono:** 3214452329

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

Secretaría de Salud Departamental de Bolívar

# CERTIFICADO DEL PROCESO DE SENSIBILIZACIÓN

El (La) Secretario (a) de salud del municipio de San Juan, certifica que, Josias Estrada Lopez, identificado (a) con C.C. # 73.580.258 de Cerro, en su calidad de Tecnico, de la **E.S.E HOSPITAL LOCAL MAHATES**, en la fecha 9 del mes de Julio de 2024, realizó el proceso de socialización y sensibilización de las actividades correspondientes a la Dimensión Seguridad Alimentaria y Nutricional "SAN", en su Componente**:** Inocuidad de los Alimentos, y específicamente el **Anexo Técnico N° 9**, que consiste en: "Desarrollar una intervención de Conformación de redes sociales, comunitarias, sectoriales e intersectoriales, con el fin de fortalecer el proceso de participación social, generando el empoderamiento de las comunidades en el cuidado de su salud con énfasis en prevenir, controlar o minimizar los riesgos que propician la aparición de las enfermedades trasmitidas por alimentos y sus consecuentes efectos negativos en la población**",** en razón al Contrato Interadministrativo **N° 1246 de 24 de abril de 2024**, suscrito entre el Departamento de Bolívar y la E.S.E Hospital Local Mahates.

**Actividades desarrolladas en el municipio:**

1. Realización de la Socialización y Sensibilización de las actividades a desarrollar.

2. Se concertó el cronograma, la agenda de trabajo y estrategias a utilizar de las actividades a desarrollar.

3. Se realizó proceso de preselección de Treinta (30) personas de la comunidad, así: **8** Líderes de grupos organizados de la comunidad en representación de la población, negra, afro, raizal, palenquero e indígena, personas con orientaciones sexuales e identidades de genero diversas, población víctima del conflicto; **17** Padres y/o cuidadores de niños, Miembros de asociaciones de padres de familia de las instituciones educativos y CDI de los municipios favorecidos; y Un representante de la Dirección Local de Salud, Un representante de la ESE, Un representante del Sector Educativo, Un representante del ICBF, Un representante de Policía.

Para mayor constancia se firma en San Juan a los 9 días del mes de Julio de 2024.

Dorisbell Yepez G.

**Secretario(a) de Salud o Funcionario Encargado.**

**Nombre:** Dorisbel Yepez Garcia
**Cargo:** Subdirectora de Salud
**Teléfono:** 3160401507

**QUIEN SENSIBILIZA**

**Nombre:** Josias Estrada L
**Teléfono:** 3008158705

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

Secretaría de Salud Departamental de Bolívar

# CERTIFICADO DEL PROCESO DE SENSIBILIZACIÓN

El (La) Secretario (a) de salud del municipio de San Juan, certifica que, Ella Rodriguez Suarez, identificado (a) con C.C. # 1.052.073.719 de Carmen Bol, en su calidad de Trabajadora Social, de la **E.S.E HOSPITAL LOCAL MAHATES**, en la fecha 9 del mes de julio de 2024, realizó el proceso de socialización y sensibilización de las actividades correspondientes a la Dimensión Seguridad Alimentaria y Nutricional "SAN", en su Componente**:** Inocuidad de los Alimentos, y específicamente el **Anexo Técnico N° 9**, que consiste en: "Desarrollar una intervención de Conformación de redes sociales, comunitarias, sectoriales e intersectoriales, con el fin de fortalecer el proceso de participación social, generando el empoderamiento de las comunidades en el cuidado de su salud con énfasis en prevenir, controlar o minimizar los riesgos que propician la aparición de las enfermedades trasmitidas por alimentos y sus consecuentes efectos negativos en la población**",** en razón al Contrato Interadministrativo **N° 1246 de 24 de abril de 2024**, suscrito entre el Departamento de Bolívar y la E.S.E Hospital Local Mahates.

**Actividades desarrolladas en el municipio:**

1. Realización de la Socialización y Sensibilización de las actividades a desarrollar.

2. Se concertó el cronograma, la agenda de trabajo y estrategias a utilizar de las actividades a desarrollar.

3. Se realizó proceso de preselección de Treinta (30) personas de la comunidad, así: **8** Líderes de grupos organizados de la comunidad en representación de la población, negra, afro, raizal, palenquero e indígena, personas con orientaciones sexuales e identidades de genero diversas, población víctima del conflicto; **17** Padres y/o cuidadores de niños, Miembros de asociaciones de padres de familia de las instituciones educativos y CDI de los municipios favorecidos; y Un representante de la Dirección Local de Salud, Un representante de la ESE, Un representante del Sector Educativo, Un representante del ICBF, Un representante de Policía.

Para mayor constancia se firma en San juan a los 9 días del mes de julio de 2024.

Dorisbel Yepez G.

**Secretario(a) de Salud o Funcionario Encargado.**

**Nombre:** Dorisbel Yepez Garcia
**Cargo:** Subdirectora de Salud
**Teléfono:** 3160401507

Ella Rodriguez S

**QUIEN SENSIBILIZA**

**Nombre:** Ella Marcela Rodriguez
**Teléfono:** 3017982702